



EXCMO. CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Convenio de colaboración entre ambas instituciones

Notarios y gestores agilizarán los trámites de los usuarios mediante las nuevas tecnologías

- ▶ Los consumidores podrán elegir libremente el proceso de tramitación -telemático o sobre papel- de documentos notariales
- ▶ Se potenciará la aplicación de la copia simple electrónica en la liquidación de tributos

Juan Bolás, presidente del Consejo General del Notariado y **Miguel Puigserver**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos firmaron el pasado martes 11 un convenio de colaboración entre ambas instituciones con el fin de agilizar, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías, la gestión de los documentos notariales en beneficio de los usuarios.

En virtud de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a que, cualquiera que sea el soporte documental, se respete en todo caso el principio de libre elección de notario. Igualmente, en virtud de este acuerdo y según la legislación vigente, el usuario podrá libremente elegir el procedimiento para la gestión del documento notarial.

Asimismo, el notariado se compromete a potenciar la gestión y pago de tributos en las respectivas haciendas autonómicas mediante la oportuna copia simple electrónica, todo ello cuando así lo consienta la Administración Tributaria Autonómica competente. Este servicio, realizado a través de la plataforma *e-notario*, ya está implantado en las comunidades de Galicia, Murcia, Islas Baleares y Aragón.

Por último, se acuerda desarrollar los estudios precisos para agilizar el resto de los trámites que se deben realizar con un documento notarial, como puede ser la presentación telemática en los registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Gestión telemática integral

Desde mediados del año 2001 y en coordinación con diferentes administraciones autonómicas y locales, el colectivo notarial ha puesto sus recursos telemáticos a disposición de los consumidores. Hasta la fecha el Consejo General del Notariado ha firmado convenios con 250 ayuntamientos y todas las comunidades autónomas. El objetivo de esta iniciativa es que el ciudadano que lo desee pueda concertar en una sola gestión y lugar los trámites necesarios para formalizar un negocio jurídico, es decir: firmar la escritura, hacer la autoliquidación global de impuestos y recibir una copia en papel con nota de todos los trámites. El notariado cuenta para ello con una plataforma telemática que comunica a los 3.000 notarios existentes.

Pie de foto: **Juan Bolás**, presidente del Consejo General del Notariado (izquierda) y **Miguel Puigserver**, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos

